OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

733

ORDEN de 24 de enero de 2012, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se dispone el cese y nombramiento de miembros del Consejo Escolar de Euskadi.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 12 de la Ley 13/1988, de 28 de octubre, de Consejos Escolares de Euskadi, 4, 5 y 8 del Decreto 55/1989, de 7 de marzo, por el que se regula el Consejo Escolar de Euskadi, en desarrollo de la anterior Ley, y 15 de la Orden de 4 de abril de 1990, del Consejero de Educación, Universidades e Investigación, por la que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Escolar de Euskadi, y a propuesta de FAPACNE,

RESUELVO:

Primero.– Cesar como miembro del Consejo Escolar de Euskadi a don Rafael Andrés Barruso, por haber dejado de concurrir los requisitos que determinaron su designación.

Segundo.– Nombrar en su lugar y por el tiempo que resta para cumplimentar su mandato, a doña Asunción Eguren Cendoya.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Orden surtirá efectos a partir del día siguiente a su publicación.

En Vitoria-Gasteiz, a 24 de enero de 2012.

La Consejera de Educación, Universidades e Investigación,
MARÍA ISABEL CELAÁ DIÉGUEZ.